

República de Panamá
Superintendencia de Bancos

RESOLUCIÓN SBP-0058-2016
(de 2 de marzo de 2016)

EL SUPERINTENDENTE DE BANCOS,
En uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que, **BANCO GENERAL, S.A.** es una entidad bancaria autorizada para ejercer el negocio de Banca en o desde la República de Panamá, al amparo de una Licencia General, otorgada por la Comisión Bancaria Nacional, hoy Superintendencia de Bancos, mediante Resolución CBN No. 26-71 de 6 de julio de 1971;

Que, **BANCO GENERAL, S.A.** en atención a lo establecido en el Numeral 2 del Artículo 58 de la Ley Bancaria, solicitó a esta Superintendencia autorización para llevar a cabo el cierre temporal de la Sucursal ubicada en Costa del Este, Avenida Centenario y Avenida Marina Sur, Edificio PH Centro Comercial del Este, Local No. 2, corregimiento de Juan Díaz, distrito de Panamá, ciudad de Panamá, por motivos de reparaciones en el establecimiento;

Que **BANCO GENERAL, S.A.** ha previsto atender las operaciones de sus clientes en las sucursales que mantiene en Avenida Centenario, Business Park, Chanis y Versalles, así como a través de su red de sucursales, ATMs y Banca en Línea;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Numeral 2, Literal I, del Artículo 16 de la Ley Bancaria, corresponde al Superintendente de Bancos autorizar el cierre de establecimientos bancarios, y,

Que, efectuados los análisis correspondientes, la solicitud de **BANCO GENERAL, S.A.** no merece objeciones.

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: Autorizar a **BANCO GENERAL, S.A.** a cerrar temporalmente la Sucursal ubicada en Costa del Este, Avenida Centenario y Avenida Marina Sur, Edificio PH Centro Comercial del Este, Local No. 2, corregimiento de Juan Díaz, distrito de Panamá, ciudad de Panamá.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 58, Numeral 2, y Artículo 16, Literal I, Numeral 2, de la Ley Bancaria.

Dada en la ciudad de Panamá, a los dos (2) días del mes de marzo de dos mil dieciséis (2016).

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

EL SUPERINTENDENTE DE BANCOS,

Ricardo G. Fernández D.